



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

"Año de la Universalización de la Salud"

Tacna, 08 de Junio del 2020



Firmado digitalmente por FLORES ALANOCA Jael Angel FAU 20159981216 hard
Presidente De La Csj De Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2020 20:33:58 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000329-2020-P-CSJTA-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N° 301-2020-P-CSJTA-PJ de fecha 24 de Mayo del 2020, la Resolución Administrativa N° 305-2020-P-CSJTA-PJ de fecha 29 de mayo del 2020, Resolución Administrativa N° 157-2020-CE-PJ de fecha 25 de mayo del 2020 el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ de fecha 26 de marzo del año 2020, el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM de fecha 23 de mayo del 2020; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Mediante Resolución Administrativa N° 301-2020-P-CSJTA-PJ de fecha 24 de Mayo del 2020 se resuelve prorrogar la suspensión de las labores en la Corte Superior de Justicia de Tacna; a partir del 25 de mayo y por el plazo de 37 días calendario que comprende hasta el día 30 de junio del presente año, en acatamiento al Estado de Emergencia Nacional establecido por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, al Decreto Supremo N° 064-2020-PCM y al Decreto Supremo N° 094-2020-PCM. Asimismo se dispone la continuación de la suspensión de los plazos procesales y administrativos por el mismo plazo.

SEGUNDO.- Con fecha 08 de junio del 2020 mediante correo institucional el Administrador del Módulo Corporativo Penal de esta Corte Superior de Justicia ingeniero Roberto Nina Ale informa que la servidora Gladys Santos Cutipa integra el órgano de emergencia en el Juzgado Penal Unipersonal durante los periodos del 08 al 15 de junio y del 22 de junio al 01 de julio y teniendo en cuenta el informe hecho por la servidora sobre la situación de salud de su familiar directo y con la recomendación de la Médico Anahí choque quien recomienda que dicha servidora esté en un aislamiento durante 07 días como mínimo, por lo que resulta necesario adecuar el rol de Especialistas de Audiencias de los Juzgados Penales y de los Auxiliares Jurisdiccionales del Juzgado Penal Unipersonal de Tacna

TERCERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; en virtud a dicha atribución y atendiendo a las necesidades institucionales y funcionales resulta necesario expedir el acto administrativo para tal fin.



Firmado digitalmente por TALACE CAYO Juan Carlos FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2020 20:16:33 -05:00



Firmado digitalmente por NINA ALE Roberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2020 20:04:25 -05:00



Firmado digitalmente por JULI CHAMBE Margot Maria Luz FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2020 20:03:29 -05:00



Firmado digitalmente por MARTINEZ CHURA Juan Carlos FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2020 19:42:53 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

Por tanto, conforme al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, a la Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 157-2020-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y al artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR en parte la Resolución Administrativa N° 301-2020-P-CSJTA-PJ de fecha 24 de mayo del 2020 y la Resolución Administrativa N° 305-2020-P-CSJTA-PJ de fecha 29 de mayo del 2020, en el extremo del artículo tercero y artículo primero respectivamente de la parte resolutive en lo que respecta al rol de Especialistas de Audiencias de los Juzgados Penales y de los Auxiliares Jurisdiccionales del Juzgado Penal Unipersonal de Tacna, quedando integrada de la forma siguiente:

ESPECIALISTAS DE AUDIENCIAS

Del 06 al 09 de junio: Edwin Aduviri Jaliri
Del 10 al 13 de junio: Miluska Quispe Santana
Del 14 al 17 de junio: Nadia Tejada Vargas
Del 18 al 21 de junio: Laydy Villar Aquepucho
Del 22 al 25 de junio: Carolina Jarro Espinoza
Del 26 de junio al 30 de junio: Susana Pinto Zegarra

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL – AUXILIARES JURISDICCIONALES

Del 08 al 15 de junio: Elizabeth Chiri Ríos, Andrea Rodríguez Moscoso
Del 15 al 22 de junio: Percy Nina Quiso, Rosa Paredes Condori
Del 22 de junio al 01 de julio (07:59am): Elizabeth Chiri Ríos, Andrea Rodríguez Moscoso; **quedando subsistente los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 301-2020-P-CSJTA-PJ y de la Resolución Administrativa N° 305-2020-P-CSJTA-PJ.**



Firmado digitalmente por TALLERES CAYO Juan Carlos FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.06.2020 20:16:33 -05:00



Firmado digitalmente por NINA ALE Roberto FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.06.2020 20:04:25 -05:00

Artículo Segundo: Se dispone el registro de la presente y se ponga en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA), del Jefe de la Oficina de Administración Distrital de Tacna, y de los servidores indicados en la presente resolución.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmado digitalmente por JULI CHAMBE Margot Maria Luz FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.06.2020 20:03:29 -05:00

JFA/jmc



Firmado digitalmente por MARTINEZ CHURA Juan Carlos FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.06.2020 19:42:53 -05:00

